



ACTA No. UDPRA/017/2014

ACTA ADMINISTRATIVA DE FORMALIZACIÓN DE LA ASIGNACIÓN PARA USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO ENTRE VIADUCTO RÍO DE LA PIEDAD, AVENIDA RÍO CHURUBUSCO, AÑIL EJE 3 SUR Y EJE 4 ORIENTE RÍO CHURUBUSCO, DELEGACIÓN IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, CON UNA SUPERFICIE DE 509,897.42 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y 16,880.93 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN (POLÍGONO 1); 327,517.30 METROS CUADRADOS DE TERRENO Y 965.71 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN (POLÍGONO 2); 37,350.79 METROS CUADRADOS DE TERRENO (POLÍGONO 3); Y 13,531.42 METROS CUADRADOS DE TERRENO (POLÍGONO 4), DERIVADA DEL ACUERDO EMITIDO POR EL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DURANTE SU TERCERA (03/2014) SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

LUGAR Y FECHA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las nueve horas con del día siete de marzo de dos mil catorce, reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, sita en Avenida Ribera de San Cosme número 75, Primer Piso, Colonia Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad, los servidores públicos que se mencionan posteriormente, proceden a realizar la presente diligencia administrativa de FORMALIZACIÓN DE LA ASIGNACIÓN del inmueble que en el proemio de la presente se describe.

FUNDAMENTO

La presente acta se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 115 fracción V, 138 fracción II y 144 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 15 fracción XIV, 16 fracción IV, 17 y 33 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 3, 7, 9 fracción I y V, 13, 14 párrafo primero, 15 fracción I, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 32, 61 fracción III y 115 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público; 1, 2, 3 fracción I, 7 fracción XIII, 100 fracciones II, VII, IX, XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; de conformidad con el oficio OM/0824/2012 de fecha veintinueve de mayo de dos mil doce, signado por el entonces Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, a través del cual instruyó a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario para que formalice y firme las asignaciones de los inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal, y en términos del acuerdo emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario durante la tercera (03/2014) Sesión Ordinaria celebrada el veintiséis de febrero de dos mil catorce.





INTERVIENEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES:

Comparece en este acto el **ARG. PABLO ISRAEL ESCALONA ALMERAYA**, Director General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, como responsable del registro, control y actualización del patrimonio inmobiliario del Distrito Federal, quien acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor por el **LIC. EDGAR ARMANDO GONZÁLEZ ROJAS**, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, el primero de abril de dos mil trece, en adelante "**EL ASIGNANTE**". -----

Por parte del Instituto del Deporte del Distrito Federal, en adelante "**EL ASIGNATARIO**", comparece el **MTRO. HORACIO DE LA VEGA FLORES**, en su calidad de Director General del Instituto del Deporte del Distrito Federal, lo que acredita con el nombramiento de fecha quince de diciembre de dos mil doce, expedido a su favor por el **DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA**, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, identificándose con credencial para votar con número de folio 0000101577235, expedida por el Instituto Federal Electoral con año de registro mil novecientos noventa y seis. -----

ANTECEDENTES

1.- El inmueble materia de la presente acta forma parte del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, en virtud del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se declaró de utilidad pública la construcción de un núcleo de habitaciones populares y campos deportivos, expropiándose para tal fin una superficie de 235.97-31 Has. a favor del entonces Departamento del Distrito Federal, incidiendo en la esfera del Dominio Público del Distrito Federal, conforme a lo previsto en los artículos 4, fracción I y 16, fracciones II y III de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, tal y como lo refiere el oficio DGPI/DIYS/1973/2013 de fecha veintitrés de diciembre de dos mil trece, firmado por el Arq. Alfredo A. Sigüenza Gómez, Director de Inventario Inmobiliario y Sistemas de Información adscrito a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario. -----

2.- El Comité del Patrimonio Inmobiliario durante su Tercera (03/2014) Sesión Ordinaria celebrada el veintiséis de febrero de dos mil catorce, emitió el siguiente acuerdo: "El Comité del Patrimonio Inmobiliario integrado y funcionando en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción I de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, dictamina procedente la Asignación para uso, aprovechamiento y explotación del inmueble ubicado entre Viaducto Río de la Piedad, Avenida Río Churubusco, Añil Eje 3 Sur y Eje 4 Oriente Río Churubusco, Delegación Iztacalco, con una superficie de 509,897.42 metros cuadrados de terreno y 16,880.93 metros cuadrados de construcción (polígono 1), de conformidad con la Visita Física VF-065-2014; 327,517.30 metros cuadrados de -----





OFICIALÍA MAYOR
Dirección General de Patrimonio Inmobiliario

terreno y 965.71 metros cuadrados de construcción (polígono 2) de conformidad con la Visita Física VF-066-2014; 37,350.79 metros cuadrados de terreno (polígono 3), de conformidad con la Visita Física VF-067-2014; 13,531.42 metros cuadrados de terreno (polígono 4), de conformidad con la Visita Física VF-068-2014, a favor del Instituto del Deporte del Distrito Federal para seguir siendo utilizado como "Ciudad Deportiva Magdalena Mixahuca". (sic).

3.- Conforme a las siguientes Cédulas de Identificación del Inmueble, realizada por la Subdirección de Inspección e Investigación Inmobiliaria dependiente de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, se determinó que el inmueble motivo de la asignación cuenta con las siguientes superficies de terreno y construcción:

• Polígono 1 con Visita Física VF-065-2014, de fecha quince de enero de dos mil catorce, con una superficie de terreno de 509,897.42 metros cuadrados y una superficie de construcción de 16,880.93 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste en 1,552.30 metros con Viaducto Río de la Piedad; al Sureste en dos tramos de 693.63 metros con Calle Oriente 217 y 837.18 metros con Eje 4 Oriente Río Churubusco; al Suroeste en 377.29 metros con Añil Eje 3 Sur; al Noreste en 61.87 metros con instalaciones de la CONADE; al Sureste en 76.86 metros con instalaciones de la CONADE; al Noroeste en 213.85 metros con instalaciones de la CONADE; al Noreste en 122.32 metros con Pista del Autódromo Hermanos Rodríguez; al Sureste en 20.61 metros con Pista del Autódromo Hermanos Rodríguez; al Noroeste en 72.09 metros con Pista del Autódromo Hermanos Rodríguez; al Sureste en 426.07 metros con Pista del Autódromo Hermanos Rodríguez; al Suroeste en 92.02 metros con Pista del Autódromo Hermanos Rodríguez; al Noroeste en 631.95 metros con Pista del Autódromo Hermanos Rodríguez; al Noreste en 88.16 metros con Pista del Autódromo Hermanos Rodríguez; al Sureste en 76.37 metros con Pista del Autódromo Hermanos Rodríguez; al Suroeste en 142.04 metros con Pista del Autódromo Hermanos Rodríguez; al Noroeste en 21.05 metros con Pista del Autódromo Hermanos Rodríguez; al Suroeste en cinco tramos de 906.12 metros, 105.91 metros, 94.13 metros, 105.26 metros y 355.24 metros con Pista del Autódromo Hermanos Rodríguez; y al Noroeste en 244.83 metros con la Confederación Deportiva Mexicana y Pozo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

• Polígono 2 con Visita Física VF-066-2014, de fecha quince de enero de dos mil catorce, con una superficie de terreno de 327,517.30 metros cuadrados y una superficie de construcción de 965.71 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste en cuatro tramos de 486.31 metros, 11.56 metros, 16.59 metros y 233.60 metros; en cinco tramos que suman 24.65 metros; en 4 tramos de 83.30 metros, 5.93 metros, 3.12 metros y 75.57 metros con Pista del Autódromo Hermanos Rodríguez; al Noroeste en catorce tramos que suman 122.41 metros; en cuatro tramos de 12.17 metros, 14.00 metros, 4.78 metros y 13.70 metros con Pista del Autódromo Hermanos Rodríguez; al Sureste en cinco tramos de 71.05 metros, 17.61 metros, 14.63 metros, 427.85 metros y 3.61 metros; en doce tramos que suman 108.56 metros, en 3.11 metros y 4.08 metros con Pista del Autódromo Hermanos Rodríguez; y al Suroeste en ocho tramos que





suman 240.66 metros; en seis tramos que suman 18.17 metros; en 5.06 metros; en seis tramos que suman 207.10 metros; en cuatro tramos que suman 147.51 metros; en cuatro tramos que suman 187.52 metros; en cuatro tramos de 4.82 metros, 13.96 metros, 13.44 metros y 3.81 metros, en quince tramos que suman 108.56 metros con Pista del Autódromo Hermanos Rodríguez.

• Polígono 3 con Visita Física VF-067-2014, de fecha dieciséis de enero de dos mil catorce, con una superficie de terreno de 37,350.79 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste en 48.25 metros con Pista de Carreras; al Noreste en veintitín tramos 112.08 metros con Pista de Carreras; al Sureste en treinta y cuatro tramos 250.48 metros con Pista de Carreras; al Suroeste en seis tramos 90.55 metros con Pista de Carreras; al Noroeste en seis tramos 159.80 metros con paso peatonal; al Noroeste en 21.58 metros con paso peatonal; al Noreste en 97.27 metros con Paddock 2; al Noroeste en 60.70 metros con Paddock 2; al Noreste en 7.72 metros con Paddock 2; y al Noroeste en 59.67 metros con Paddock 2 y gradas.

• Polígono 4 con visita física VF-068-14, de fecha quince de enero de dos mil catorce, con una superficie de terreno de 13,531.42 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al Noreste en 112.59 metros con Instalaciones del Autódromo Hermanos Rodríguez; al Sureste en dos tramos de 26.86 metros y 94.28 metros con Instalaciones del Autódromo Hermanos Rodríguez; al Sureste en tres tramos de 16.14 metros, 86.47 metros y 46.04 metros con pista del Autódromo Hermanos Rodríguez; y al Noroeste en dos tramos de 19.20 metros y 51.70 metros con Instalaciones del Autódromo Hermanos Rodríguez.

4.- Con el propósito de cumplir con lo solicitado por el Instituto del Deporte del Distrito Federal, respecto del inmueble motivo de la presente acta para uso, aprovechamiento y explotación, a fin de que se siga utilizando como "Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca", las instancias de Gobierno firmantes de este documento han acordado instrumentar la presente acta que tiene el siguiente:

OBJETO

El ARQ. PABLO ISRAEL ESCALONA ALMERAYA, en su calidad de Director General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal y en ejercicio de las facultades que legalmente tiene conferidas, mediante este acto lleva a cabo la **ASIGNACIÓN FORMAL** para uso, aprovechamiento y explotación del inmueble precisado en el proemio de este instrumento jurídico, a favor de "EL ASIGNATARIO", para que se siga utilizando como "Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca".

Por su parte "EL ASIGNATARIO", a través del LIC. HORACIO DE LA VEGA FLORES, en su calidad de Director General del Instituto del Deporte del Distrito Federal, recibe en este acto en **ASIGNACIÓN** el inmueble ubicado entre Viaducto Río de la Piedad, Avenida Río Churubusco, Añil Eje 3 Sur y Eje 4 Oriente

MICIAM/CHIMBIJVR





OFICIALÍA MAYOR
Dirección General de Patrimonio Inmobiliario

Río Churubusco, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, con una superficie de 509,897.42 metros cuadrados de terreno y 16,880.93 metros cuadrados de construcción (polígono 1); 327,517.30 metros cuadrados de terreno y 965.71 metros cuadrados de construcción (polígono 2); 37,350.79 metros cuadrados de terreno (polígono 3); y 13,531.42 metros cuadrados de terreno (polígono 4), para que se siga utilizando como "Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca", obligándose a llevar a cabo su uso, guarda y custodia de conformidad con la normatividad aplicable a la materia o en su caso, a reintegrar el inmueble a que se refiere la presente acta, en buenas condiciones de conservación y con todas sus mejoras a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario.

Concluida esta diligencia y no habiendo otro acto que hacer constar, se da por terminada a las nueve horas con quince minutos del mismo día de su inicio, levantándose la presente por cuadruplicado para constancia, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN:

ENTREGA POR LA DIRECCIÓN GENERAL
DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE
LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL

"EL ASIGNANTE"

EL DIRECTOR GENERAL

ARQ. PABLO ISRAEL ESCALONA ALMERAYA

RECIBE POR EL INTITUTO DEL DEPORTE DEL
DISTRITO FEDERAL

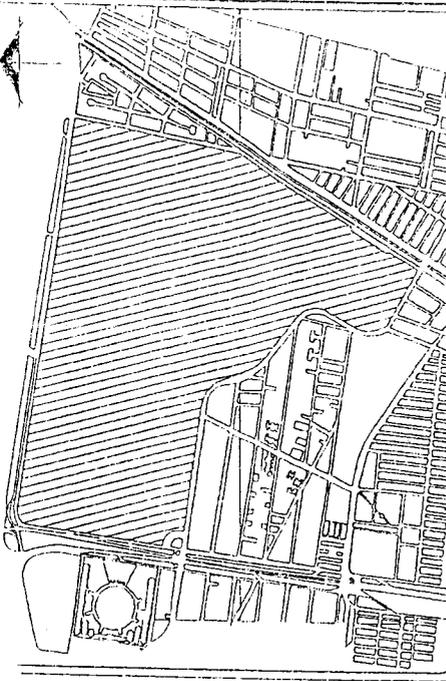
"EL ASIGNATARIO"

EL DIRECTOR GENERAL

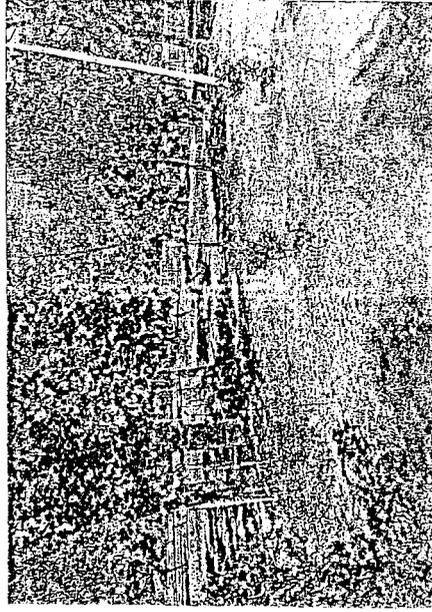
MTRO. HORACIO DE LA VEGA FLORES



REQUIS DE LOCALIZACION:



FOTOGRAFIA:



IDENTIFICACION DEL INMUEBLE:

CUBICACION: Entre Viaducto Rio de La Piedra, Avenida Rio Churubusco, Afil Ele 3 Sur Y Ele 4 Oriente Rio Churubusco, Ciudad Deportiva Magdalena Mixahuca, Delegacion Iztacalco

CLAVE: VF-065-2014

FECHA: 15/Enero/2014

CUENTA CAJASTAL: 946-089-01

PLANO CAJASTAL: 39 25 5m

PROSECUTOR: Delegacion Iztacalco

SUP. DE TERRENO: 509,397.42 m²

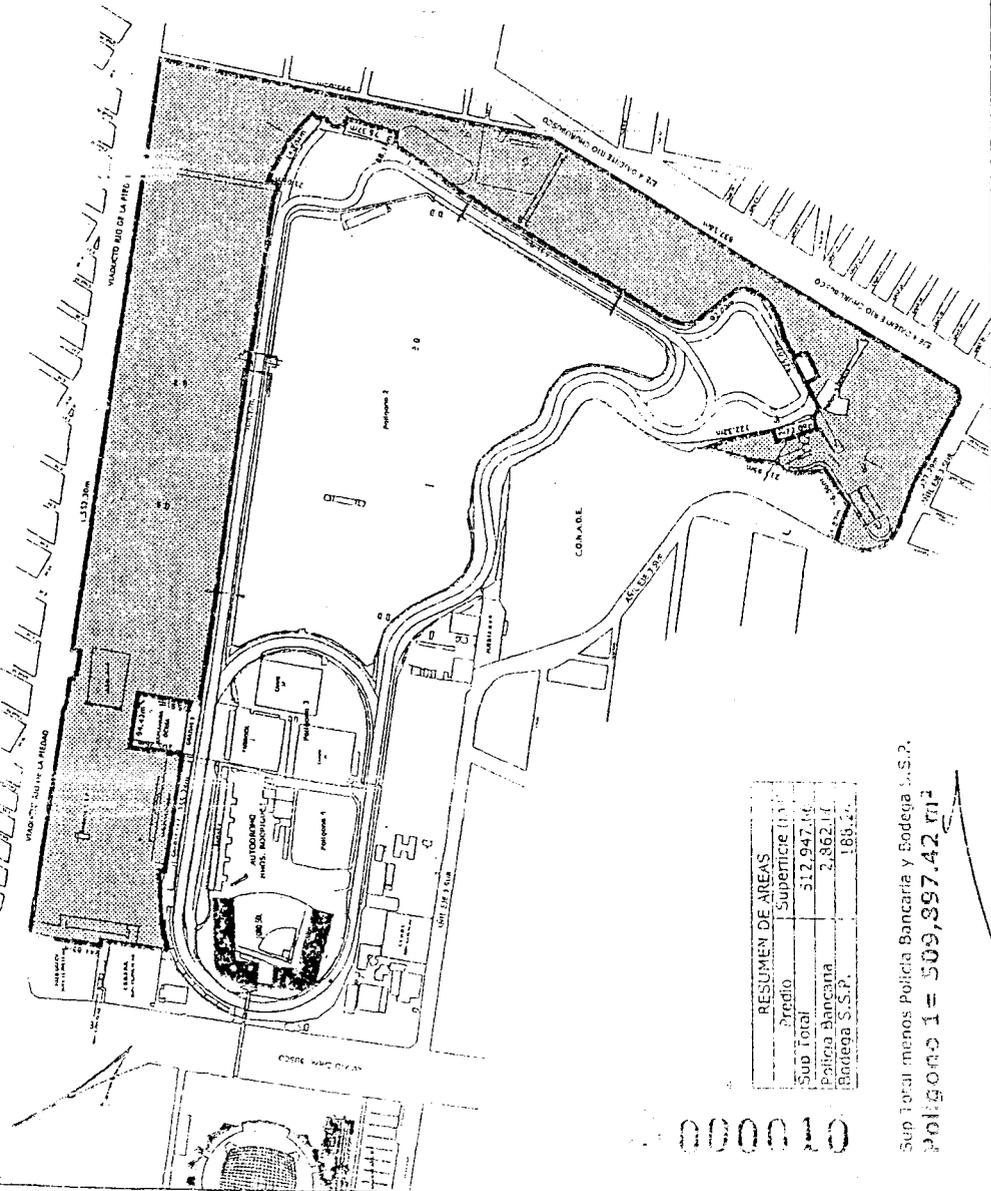
SUP. DE CONSTRUCCION: 16,860.33 m²

SUP. DE CONSTRUCCION E INSTALACION MOBILIARIA: 16,860.33 m²

PROYECTO: Arqu. Luis Francisco Ortiz Berniel

PROYECTANTE: Ing. Helder Casique Rivera

PROYECTANTE EN CARTEL: Ing. Pablo Diaz Pizarra



RESUMEN DE AREAS	
Area	Superficie (m ²)
Area Total	512,947.42
Poligono Bancaria	2,862.11
Bodega S.S.P.	189.47

Sup Total menos Policia Bancaria y Bodega S.S.P.
POLIGONO 1 = 509,397.42 m²



CARACTERISTICAS FISICAS Y ANTECEDENTES:

ESTADO FISICO: En Buenas Condiciones

OBSERVACIONES: Se ubican canchales decorativas y abundante vegetación, Gimnasio "Sala de Armas", Gimnasio de box, Explanada, Centro Ambiental, inventadero y Estadio "Pailillo".

Datos Técnicos obtenidos del Plano Topografico DGPI-PT059-12/2014 del 15 de febrero del 2014

MEDIDAS Y CULMINARIAS:

Al Norte: En 1,552.30m Con Viaducto Rio de La Piedra

Al Sur: En dos tramos de 683.63m Con Calle Oriente 217 y 837.18m Con Ele 4 Oriente Rio Churubusco

Al Sureste: En 377.29m Con Afil Ele 3 Sur

Al Noroeste: En 51.87m Con Instalaciones de la CONADE

Al Norte: En 76.96m Con Instalaciones de la CONADE

Al Noroeste: En 219.85m Con Instalaciones de la CONADE

Al Sur: En 122.32m Con Pista del Autódromo Hnos. Rodriguez

Al Sureste: En 20.61m Con Pista del Autódromo Hnos. Rodriguez

Al Noroeste: En 72.03m Con Pista del Autódromo Hnos. Rodriguez

Al Sur: En 436.67m Con Pista del Autódromo Hnos. Rodriguez

Al Sureste: En 92.02m Con Pista del Autódromo Hnos. Rodriguez

Al Noroeste: En 631.95m Con Pista del Autódromo Hnos. Rodriguez

Al Norte: En 88.16m Con Pista del Autódromo Hnos. Rodriguez

Al Sur: En 76.37m Con Pista del Autódromo Hnos. Rodriguez

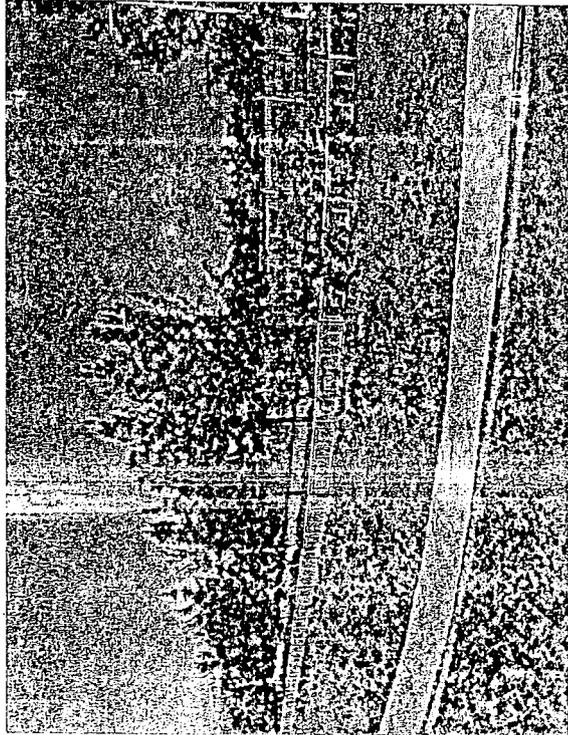
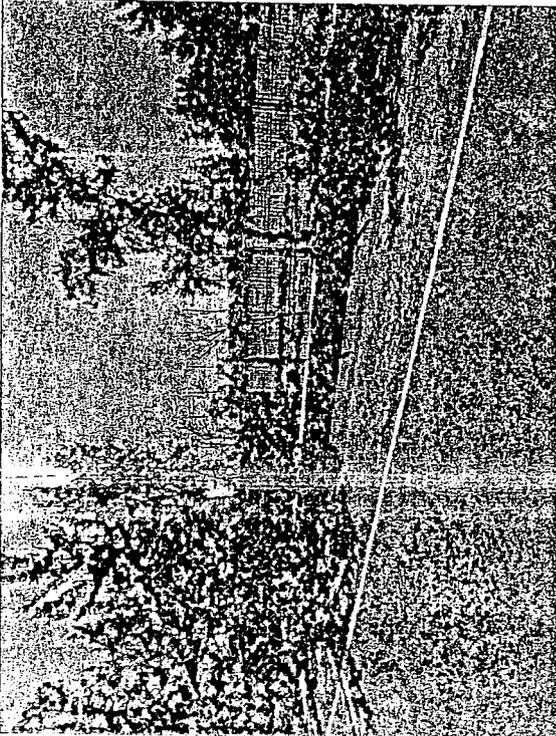
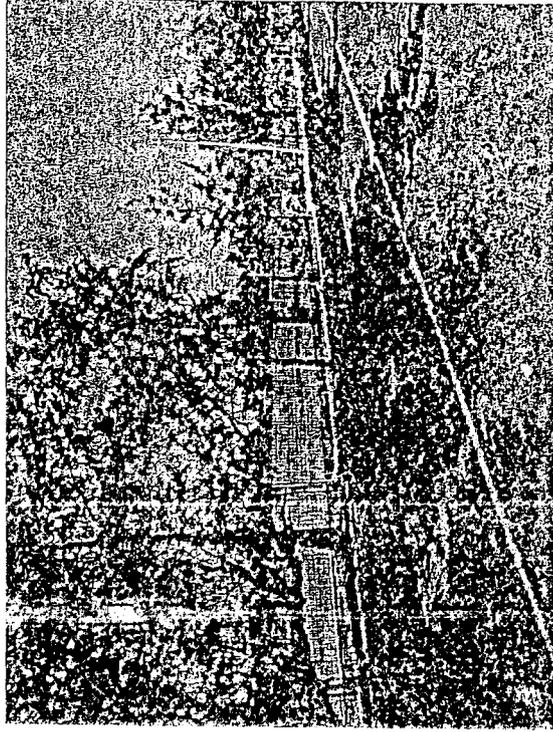
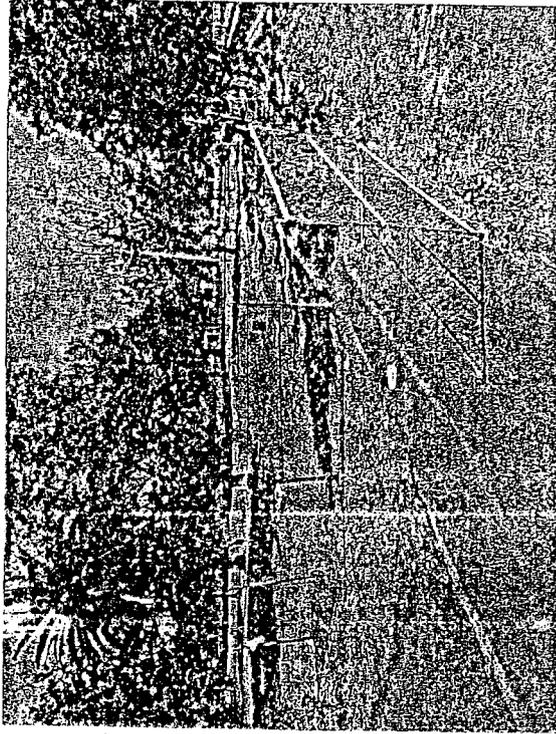
Al Sureste: En 142.04m Con Pista del Autódromo Hnos. Rodriguez

Al Noroeste: En 21.05m Con Pista del Autódromo Hnos. Rodriguez

Al Sur: En cinco tramos de 905.12m, 1,591m, 94.43m, 105.26m y 355.24 Con Pista del Autódromo Hnos. Rodriguez

Al Noroeste: En 244.83m Con CODEME y Centro del SACMEX

000010



11000011

FECHA
15/Enero/2014

ELABORADO
Ing. Pablo Diaz Flores

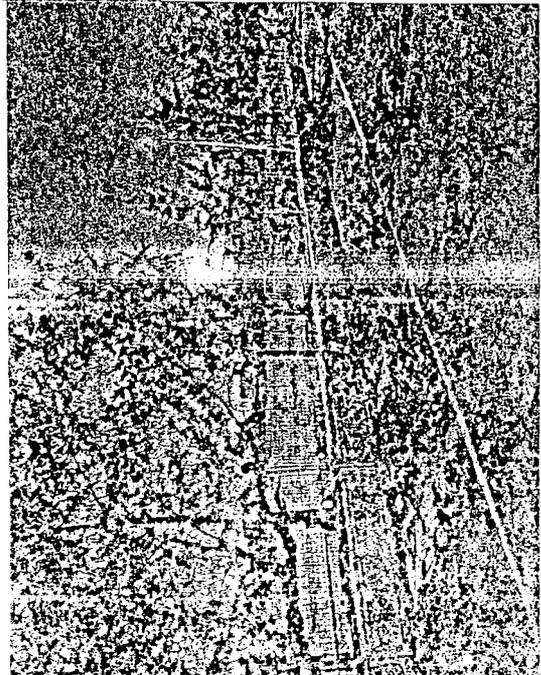
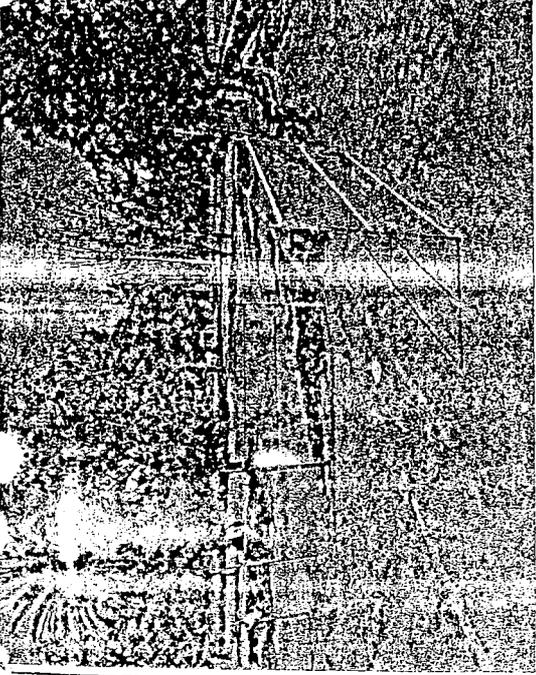
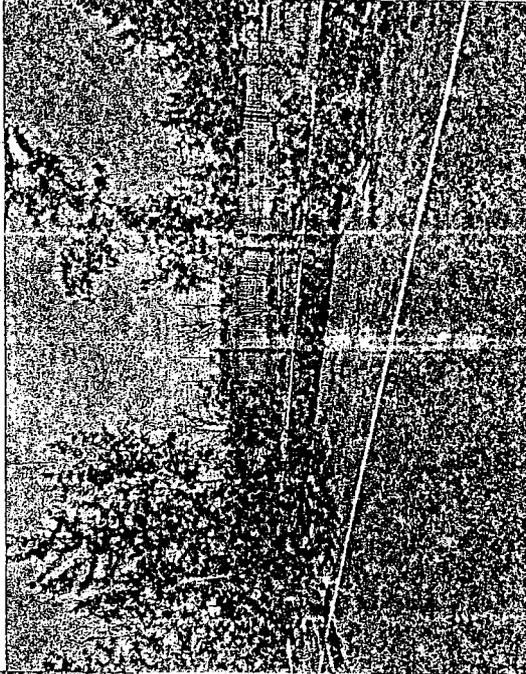
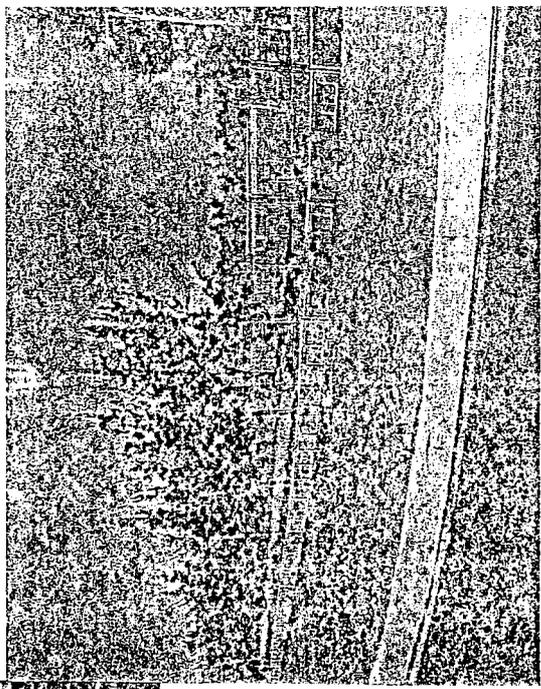
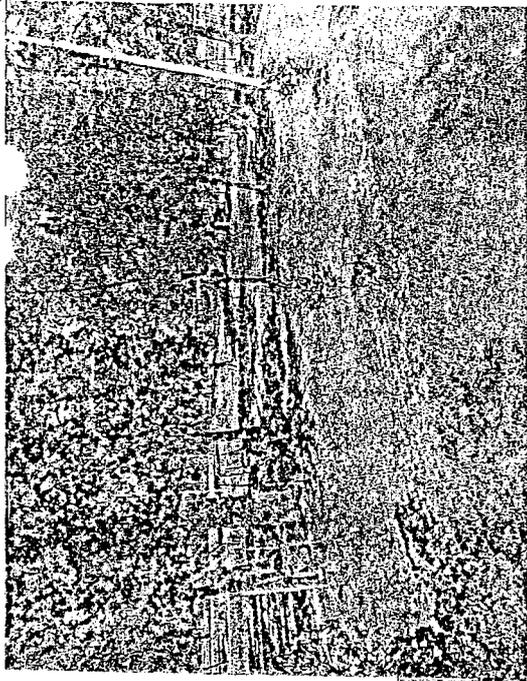
CLAVE:
VE-065-2014

DOMICILIO:
Entre Vial y Río de la Piedra, Avenida Río Churubusco,
A.P. No. 3 Sur, Eje 4 Oriente Río Churubusco
Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca
Delegación Iztacalco



CUADRO DE MEDICIONES
CUIDAD DE MEXICO
Departamento de Planeación Urbana y Territorial
Oficina de Planeación Urbana y Territorial
Dirección de Inversión, Evaluación y Estudios
Sistemas de Información Geográfica
Subdirección de Investigación y Estadística





FECHA: 15/Enero/2011

ELABORO

Lic. Roberto Guerra Zúñiga

CLAVE:

VF-06A-1014

DOMICILIO:

1.ª Viviendo Río de la Piedra, Avenida Río Chirubusco,
Calle Eje 3 Sur y Eje 4, Oriente Río Chirubusco
Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca
Delegación Iztacalco

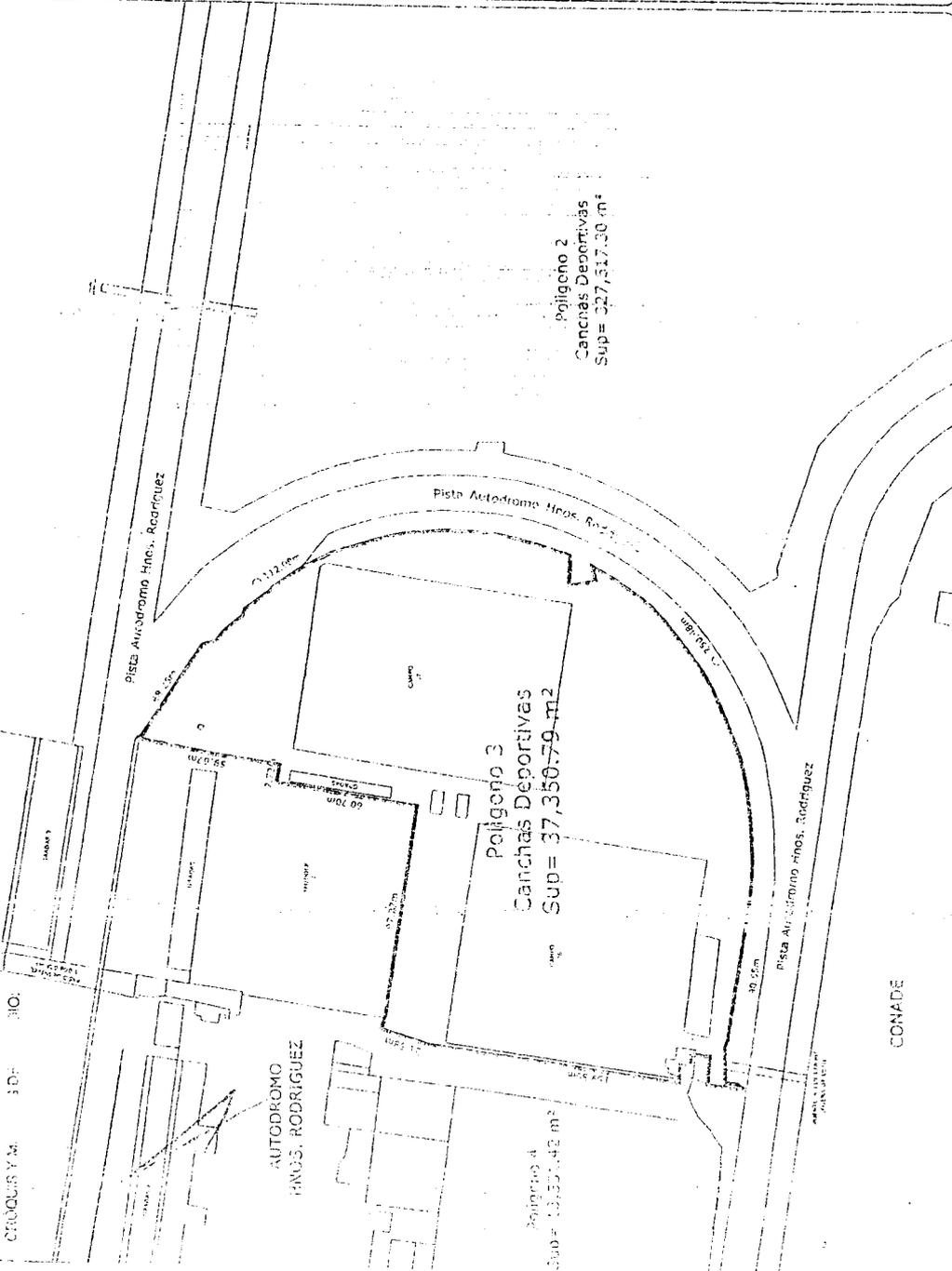
CIUDAD DE MEXICO

Decidido Juntos
Oficialía Mayor
Dirección General de Patrimonio Inmobiliario
Dirección de Inventario, Inmobiliario y
Sistemas de Información
Subdirección de Inspección e Investigación Inmobiliaria

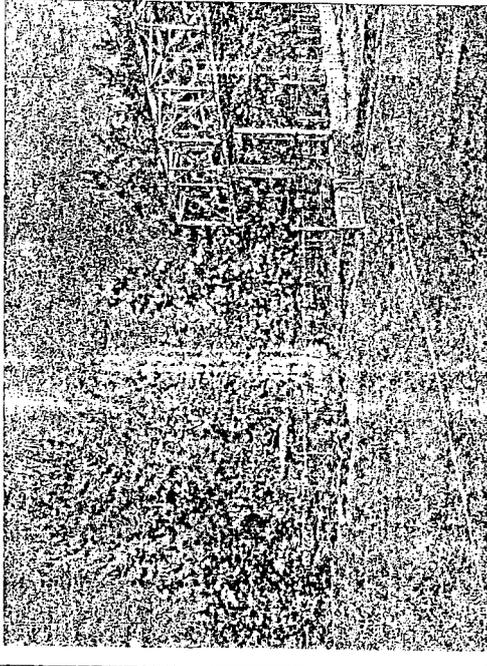


CIUDAD DE MEXICO
Procedimiento Interno

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN:



FOTOGRAFIA:



IDENTIFICACION DEL INMUEBLE:

COMUNIDAD: Entre Viaducto No de La Piedad, Avenida Rio Churubusco, Añil Eje 3 Sur Y Eje 4 Oriente Rio Churubusco Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca Delegacion Iztapalapa

CLAVE: V7-067-2014

FECHA: 15/Enarzo/2014

CUENTA CATASTRAL: 046-069-01

PUNTO CATASTRAL: 39.25.94

POSSEDER: "Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca" Poligono 3

DELEGACION: Delegacion Iztapalapa

SUP DE TERRENO: 37,350.79 m²

SUP DE CONSTRUCCION: 00.00 m²

AG. DE INGENIERIA EN INGENIERIA CIVIL: Ing. Ruben Ramirez

AG. DE INGENIERIA EN INGENIERIA CIVIL: Ing. Ruben Ramirez

AG. DE INGENIERIA EN INGENIERIA CIVIL: Ing. Ruben Ramirez

AG. DE INGENIERIA EN INGENIERIA CIVIL: Ing. Ruben Ramirez

AG. DE INGENIERIA EN INGENIERIA CIVIL: Ing. Ruben Ramirez

AG. DE INGENIERIA EN INGENIERIA CIVIL: Ing. Ruben Ramirez

ESTADO FISICO: En Buenas Condiciones

CONSERVACIONES: Predio en funcionamiento delimitado con malla ciclónica, tiene vegetación diversa en su interior.

OTROS DATOS: Datos técnicos obtenidos del plano topográfico de 1974.

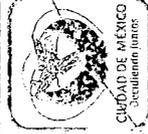
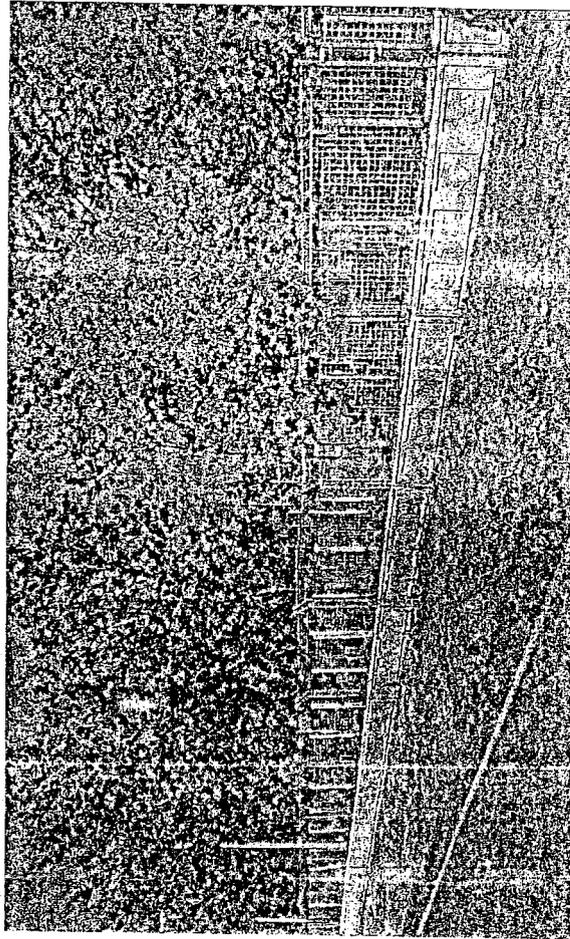
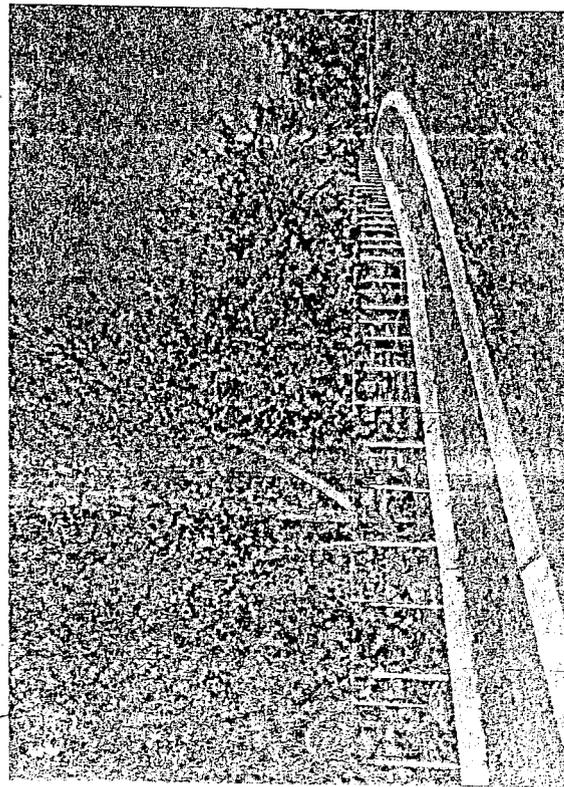
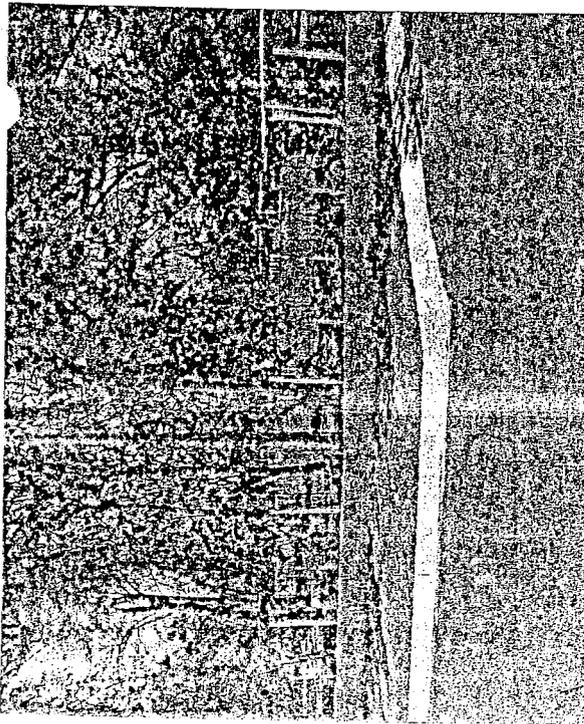
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARÍA DE HABITACION Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO
DIRECCION DE INVENTARIO INMOBILIARIO Y SISTEMAS DE INFORMACION
SUBDIRECCION DE INSPECCION E INVESTIGACION INMOBILIARIA

CIUDAD DE MEXICO
SECRETARÍA DE HABITACION Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO
DIRECCION DE INVENTARIO INMOBILIARIO Y SISTEMAS DE INFORMACION
SUBDIRECCION DE INSPECCION E INVESTIGACION INMOBILIARIA

CARACTERISTICAS FISICAS Y ANTECEDENTES:

MEDIDAS CIRCUNDAncias:

- Al Sureste: En 43.25m con Pista de Carreras.
- Al Noroeste: En veintitun tramos 1: 2.08m con Pista de Carreras.
- Al Suroeste: En treinta y cuatro tramos 250.48m con Pista de Carreras.
- Al Noreste: En seis tramos 30.55m con Pista de Carreras.
- Al Noroeste: En siete tramos 159.90m con Paso Peatonal.
- Al Suroeste: En 21.58m con Paso Peatonal.
- Al Noreste: En 97.27m con Paddock 2.
- Al Noroeste: En 60.70m con Paddock 2.
- Al Suroeste: En 7.72m con Paddock 2.
- Al Noreste: En 39.57m con Paddock 2 y Gradas.



CIUDAD DE MEXICO
Distrito Federal
Oficina Mayor
Dirección General de Patrimonio Inmobiliario
Dirección de Inventario Inmobiliario y Sistemas de Información
Subdirección de Inspección e Investigación Inmobiliaria

DOMICILIO:
Entre Vialto Río de La Piedra, Avenida Río Churubusco,
Ave. Eje 3 Sur Y Eje 4 Oriente Río Churubusco
Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca
Delegación Iztacalco

CLAVE:
VF-087-2014

FECHA:
16/Enero/2014

ELABORÓ:
Arg. Rubén Ramirez